**Manifiesto**

**25 de noviembre**

**Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**

(Madrid, 25 de noviembre de 2022)

Como cada año, el 25 de noviembre nos encuentra reunidas para alzar la voz contra la violencia machista. Lo hacemos porque lejos de avanzar hacia un mundo más justo, diariamente miles de mujeres siguen enfrentándose a situaciones de violencia en todas sus modalidades.

Según datos de la ONU entre 1,5 y 3 millones de mujeres y niñas son asesinadas cada año en contextos de violencia de género, convirtiéndose así en una de las violaciones a los derechos humanos más extendida y devastadora. A su vez, se estima que el 35% de las mujeres de todo el mundo ha vivido situaciones de violencia física y/o sexual en algún momento de su vida.

En España, en el año 2022 fueron asesinadas 38 mujeres por violencia de género. Si tenemos en cuenta las cifras registradas desde el 2003, año en el que comenzaron a elaborarse estadísticas oficiales, el número de mujeres asesinadas por violencia de género asciende a 1.171 mujeres. Por todas ellas es que nos reunimos cada 25 de noviembre a gritar: ¡Basta de violencia machista!

Muchas veces se repite el falso mito de que las mujeres con discapacidad no corren riesgo de vivir **violencia sexual**; esto es debido a que socialmente se las ha visto como mujeres pasivas e infantilizadas. No obstante, atendiendo a los datos recogidos en el Informe final de CEMUDIS, centrado en el estudio para la prevención e identificación de violencia hacia las mujeres y niñas con discapacidad desde el ámbito sanitario, las mujeres con discapacidad viven un 3% más de violencia sexual que el resto de las mujeres (6,3% frente al 3,3%).

Las mujeres y niñas con discapacidad constantemente viven situaciones de violencia que afectan a los distintos entornos en los que se desenvuelven; familiares, institucionales, educativos y laborales. En los últimos tiempos, con el auge del uso cotidiano de las nuevas tecnologías de la comunicación, el sexismo también se hace presente en esta nueva esfera y se manifiesta a través de la **violencia digital.** Estamodalidad de violencia no se encuentra reconocida de manera uniforme en todo el territorio nacional, actualmente sólo Galicia y Cataluña la contienen dentro de sus leyes específicas.

Debemos garantizar que, en la era digital, las mujeres y niñas con discapacidad puedan sentirse seguras de navegar por internet, sin estar expuestas a conductas violentas o maltratos, tales como: envío de amenazas o falsas acusaciones (Ciberacoso); chantaje con fotos o vídeos de una persona desnuda o manteniendo relaciones sexuales (Sextorsion); captación de personas para la explotación sexual online; envío sin consentimiento de imágenes o vídeos de índole sexual (Sexting), entre otras.

Es indispensable que desde los poderes públicos se tome conciencia de la gravedad de estas nuevas modalidades de violencia que aumentan cada día. Son necesarias campañas de sensibilización al respecto, para garantizar un empleo seguro de las nuevas tecnologías.

A pesar de los avances, son muchos los retos para desterrar el machismo de los diferentes ámbitos de la vida. Sin dudas, la base de ese cambio debe venir de la mano de una **educación en igualdad y diversidad** que proporcione herramientas para prevenir y actuar ante cualquier forma de discriminación o violencia.

En el ámbito educativo todavía perduran elementos que reproducen y perpetúan el sexismo y las diferencias entre las futuras personas que formarán nuestra sociedad. Por ello, es necesaria una propuesta metodológica de educación en igualdad que garantice las mismas oportunidades atendiendo a la enorme diversidad que tiene nuestra sociedad.

Al mismo tiempo, puesto que la violencia de género es un delito es fundamental garantizar el acceso a la justicia de las mujeres y niñas con discapacidad, y para ello es necesario proporcionarles los recursos jurídicos adecuados, así como erradicar los estereotipos nocivos, la discriminación, la falta de ajustes razonables y procesales, que puedan dar lugar a que se dude de la credibilidad de las mujeres, se desestimen sus acusaciones o queden impunes las actuaciones violentas.

Por todo lo anterior, desde la Confederación Estatal de Mujeres con Discapacidad reclamamos las siguientes **medidas urgentes** para avanzar hacia la erradicación efectiva de cualquier tipo de violencia contra las mujeres:

* Que se realicen campañas de concienciación dirigidas a toda la población, orientadas a erradicar los estereotipos de género y las creencias que sustentan las violencias sexuales.
* Que se garantice el acceso a la información y recursos disponibles en materia de prevención de violencia hacia las mujeres, utilizando un lenguaje accesible y eliminando cualquier barrera.
* Que se creen espacios seguros con perspectiva de género, centros y servicios de atención basados en la accesibilidad universal.
* Que se refuerce la formación a profesionales de los distintos ámbitos, para que puedan ofrecer servicios con una adecuada calidad profesional y, a su vez, se pueda garantizar la prevención y detección de situaciones de violencia hacia mujeres y niñas con discapacidad.
* Que se garanticen los apoyos necesarios de todo tipo a las mujeres y niñas con discapacidad, para impedir cualquier tipo de violencia, y protegerlas de forma adecuada.
* Que se promuevan los recursos que sean necesarios para garantizar un espacio digital seguro en el que las mujeres y niñas con discapacidad puedan navegar sin estar expuestas a conductas violentas o maltratos.
* Que se reconozca a la violencia digital de manera uniforme en todo el territorio nacional como un tipo de violencia hacia las mujeres.
* Que se promueva un sistema educativo basado en la coeducación que consolide la igualdad de oportunidades, la corresponsabilidad y la inclusión social de todas las mujeres.
* Que se incluyan indicadores en todos los estudios y estadísticas que se pongan en marcha que permitan dar a conocer la situación de las mujeres y niñas con discapacidad que se enfrentan a situaciones de violencia en todas sus modalidades.
* Que se garantice durante todo el proceso, el acceso a la justicia a las mujeres y niñas que vivieron situaciones de violencia machista.
* Que podamos informar y formar a las mujeres y niñas con discapacidad sobre sus derechos básicos y los recursos disponibles de que puedan disponer para empoderarlas de cara a prevenir posibles situaciones de violencia y también para poder enfrentarlas.

#VivasyLibres

¡Basta ya de violencia machista!